



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:30 horas, del día **29 de noviembre de dos mil veinticuatro**, estando presentes en las instalaciones que ocupa la oficina de la **Unidad de Transparencia**, ubicada en la **Carretera federal Xalapa-Veracruz kilómetro 1.9, col. Fuentes de las Ánimas**, con motivo de llevar a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Espacios Educativos**, las y los ciudadanos: Guadalupe Beatriz Morales Cariño, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; Astrid Adriana González Córdoba, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; María de los Angeles Damián Araoz, en su calidad de Secretaria del Comité de Transparencia; Rosendo Hernández Hernández, Vocal del Comité de Transparencia y Juan Antonio Martínez Ramírez, Vocal del Comité de Transparencia; por lo que se da inicio a la presente reunión. -----

El **Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en esta Institución, es indispensable la construcción de una cultura de Transparencia. -----

El artículo 6° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el que se describe que el derecho a la información será garantizado por el Estado, así mismo, establece los principios de certeza, legalidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad de la información. -----

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 24 fracción I "Para cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos Obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda: I. Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna..." -----

Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 130 "El Comité se integrará de manera colegiada, por un número impar de personas, nombradas por el Titular del Sujeto Obligado, entre las que se encontrará el responsable de la Unidad de Transparencia..." y



[Handwritten signatures and initials]



demás leyes normativas. -----

Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 115. Cada responsable contará con un comité de Transparencia, el cual se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley Local de Transparencia y demás normativa aplicable. El Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en la organización del responsable. -----

Las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, acuden con derecho a voz y a voto. -----

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del **Quórum**.
2. Aprobación del orden del día.
3. Valoración y en su caso, la declaración de inexistencia de la información correspondiente a la sección 6C Recursos Materiales y Obras Públicas, referente a la información brindada en fecha 10 de octubre de 2017 a la solicitud con número de folio 01333417, a solicitud del Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico del IEEV mediante oficio IEEV/SPyST/03191/2024.

Punto número 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

La Secretaria del Comité de Transparencia, Lic. María de los Angeles Damián Araoz, inicia con el primer punto del Orden del Día, que corresponde a pasar lista de asistencia, por lo que una vez concluido, le informa a la Presidenta del Comité, Mtra. Guadalupe Beatriz Morales Cariño, en la presencia de las y los miembros integrantes del Comité de Transparencia y declara a su vez que **existe quórum** para declarar debidamente instalada la Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veinticuatro, de éste Comité de Transparencia y, en consecuencia, obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

M

Punto número 2. Aprobación del orden del día. -----

Como segundo punto, en uso de la voz, la Lic. María de los Angeles Damián Araoz, Secretaria del Comité de Transparencia, da lectura al Orden del Día y procede a recabar la votación de las y los integrantes del Comité, que resulta como sigue: -----

G





INTEGRANTES	CALIDAD	VOTACIÓN
Mtra. Guadalupe Beatriz Morales Cariño Jefa del Departamento Jurídico	Presidenta del Comité de Transparencia	A FAVOR
Arq. Astrid Adriana González Córdoba Jefa del Departamento de Arquitectura	Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	A FAVOR
Lic. María de los Angeles Damián Araoz Titular de la Unidad de Transparencia	Secretaria del Comité de Transparencia	A FAVOR
C. Rosendo Hernández Hernández Analista Especializado	Vocal del Comité de Transparencia	A FAVOR
Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico	Vocal del Comité de Transparencia	A FAVOR

La Lic. María de los Angeles Damián Araoz, en calidad de Secretaria del Comité de Transparencia, informa que el punto se aprueba por **unanimidad**. -----

PUNTO NÚMERO 3. VALORACIÓN Y EN SU CASO, LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN 6C RECURSOS MATERIALES Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA INFORMACIÓN BRINDADA EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2017 A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 01333417, A SOLICITUD DEL MTR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL IEEV MEDIANTE OFICIO IEEV/SPYST/03191/2024.-----

La Lic. María de los Angeles Damián Araoz, Secretaria del Comité de Transparencia, se dispone a desahogar este punto de la siguiente manera. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO: El día 22 de noviembre del año 2024, se notifica a la Unidad de Transparencia el acuerdo mediante el cual se requiere la búsqueda de la información que atienda la Resolución dictada por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos personales con número de Expediente IVAI-REV/2110/2017/II, el cual modifica la respuesta brindada a la solicitud con número de folio 01333417, la cual a la letra dice:

En virtud de la respuesta del folio 01256717 mediante el cual señala que el contrato de obra para la construcción del techado de la plaza cívica la escuela (sic) primaria José



[Handwritten signatures and initials]



Vasconcelos Clave 30DPR5533L ubicada en la localidad de Miradores del Mar, Municipio de Emiliano Zapata, se canceló por haber resultado beneficiada dicha entidad educativa por el programa Escuelas dignas, ahora Escuelas al Cien y en virtud de haberse construido el mencionado techado y entregados los trabajos el pasado 12 de julio de 2017, solicito toda la información técnica y financiera con que cuente el despacho encargado del programa, tales como: solicitud de la CED de subsidio federal, contrato de obra y constancia de regularización de la misma ante el IMSS, así como cumplimiento de las obligaciones de los ejecutores de la misma ante el SAT.

Por lo cual se turnó a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico del IEEV.

SEGUNDO: Mediante escrito signados por y el Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico del IEEV con número de oficio IEEV/SPyST/03191/2024 presentado ante la Unidad de Transparencia en fecha 28 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita a éste Comité, someta a valoración y en su caso la declaración de inexistencia de la información correspondiente a la respuesta brindada en fecha 10 de octubre de 2017 a la solicitud de información con número de folio 01333417 presentada vía INFOMEX, que atiende el Recurso de Revisión interpuesto por un particular en contra de éste Sujeto Obligado con número de expediente IVAI-REV/2110/2017/II, de conformidad a la normativa aplicable a la materia: se somete a estudio por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz y posteriormente a la votación a favor o en contra de la Declaración de inexistencia de la información antes mencionada, se adjunta a la presente Acta el oficio mediante el cual la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico hace dicha petición.

Derivado del estudio realizado y considerando lo establecido en la Ley General de Archivo artículo 13 inciso II, el cual establece que los sujetos obligados deberán disponer de un catálogo de disposición documental, mismo que determina y establece el tiempo que permanecerá en Trámite y Concentración la información generada por el Sujeto Obligado, y que una vez concluido este lapso dicha información tendrá la Técnica de Selección estipulada, ya sea **eliminación, conservación o muestreo.**

Aunado a lo anterior, la Técnica de Selección para la información requerida es **eliminación**, y toda vez que el tiempo de Archivo en Trámite y Concentración a concluido, ésta ya no obra en el archivo de éste sujeto obligado.



M
G
Handwritten signatures and initials in blue ink.



INTEGRANTES	CALIDAD	VOTACIÓN
Mtra. Guadalupe Beatriz Morales Cariño Jefa del Departamento Jurídico	Presidenta del Comité de Transparencia	A FAVOR
Arq. Astrid Adriana González Córdoba Jefa del Departamento de Arquitectura	Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	A FAVOR
Lic. María de los Angeles Damián Araoz Titular de la Unidad de Transparencia	Secretaria del Comité de Transparencia	A FAVOR
C. Rosendo Hernández Hernández Analista Especializado	Vocal del Comité de Transparencia	A FAVOR
Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico	Vocal del Comité de Transparencia	A FAVOR

La Secretaria del Comité de Transparencia, María de los Angeles Damián Araoz, informa al Comité de Transparencia que, el punto propuesto **se aprueba por unanimidad**, declarando la inexistencia de la información requerida mediante el acuerdo emitido por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de fecha veinte de noviembre del año en curso, y así dar cumplimiento en tiempo y forma al Recurso de Revisión IVAI-REV/2110/2017/II. -----

ACUERDOS

PRIMERO. – Se declara por **unanimidad** la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** correspondiente la respuesta entregada en fecha 10 de octubre de 2017 a la solicitud de información con número de folio 01333417 presentada vía INFOMEX, y así dar cumplimiento al acuerdo dictado por el Pleno del IVAI notificado en fecha 22 de noviembre del año en curso.-----

SEGUNDO. –Publíquese la presente Acta, en Términos del Artículo 15 fracción XXXIX de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria, siendo las **13:00 horas del día de su inicio**, firmando de conformidad el acta consistente en 6 fojas útiles por su lado anverso de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz. Las y los que en ella intervinieron. -----



M

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IEEV

Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz

INTEGRANTES	CALIDAD	FIRMA
Mtra. Guadalupe Beatriz Morales Cariño Jefa del Departamento Jurídico	Presidenta del Comité de Transparencia	
Arq. Astrid Adriana González Córdoba Jefa del Departamento de Arquitectura	Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	
Lic. María de los Angeles Damián Araoz Titular de la Unidad de Transparencia	Secretaria del Comité de Transparencia	
C. Rosendo Hernández Hernández Analista Especializado	Vocal del Comité de Transparencia	
Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico	Vocal del Comité de Transparencia	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

IEEV

Instituto de Espacios Educativos
del Estado de Veracruz



28 de noviembre 2024, Xalapa, Ver.
Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico
Oficio No. IEEV/SPyST/03191/2024
Asunto: Respuesta a Oficio IEEV/DG/UT/164/2024

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES DAMIÁN ÁLVAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IEEV
PRESENTE

En atención a su oficio IEEV/DG/UT/164/2024 con fecha del 27 de noviembre del presente año, que a la letra dice: *atención al Recurso de Revisión con número de expediente IVAI-REV/2110/2017/II ... en contra del sujeto obligado Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, referente a la respuesta otorgada en fecha 10 de octubre de dos mil diecisiete a la solicitud de información con número de folio 01333417 presentada en el sistema INFOMEX*”.

Me permito informarle que de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Archivo artículo 13 inciso II, conforme al Catálogo de Disposición Documental, el cual forma parte de los instrumentos de control archivísticos de este Instituto, mismos que estipulan en la Sección 6C Recursos Materiales y Obras Públicas, el plazo de conservación de la información requerida ha concluido, debido a que la técnica es eliminación, por lo que ya no se cuenta con dicha información derivado de que su plazo de vigencia documental ya concluyó, por lo que se solicita al Comité de transparencia del IEEV, la declaración de inexistencia de la información.

Sin más por el momento y agradeciendo de ante mano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO



C.C.P. MTRO. RICARDO GARCÍA JIMÉNEZ. - Director General de IEEV, por su consentimiento
LIC. CARLOS ALBERTO DELGADO. - Encargado del TIC del IEEV. Mismo fin.

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 1.900
Col. Fuentes de las Animas C.P 91190 Xalapa, Veracruz.
Tel (228) 812 51 60 ext. 101
www.espacioseducativos.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMUNIDAD DE LA FEDERACIÓN